



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0035784/2012 y 0033720/2012, en los cuales se han dictado las Resoluciones Decanales ad referendum del H. Consejo Directivo, N°1149/12 y N°1148/12, correspondientes a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

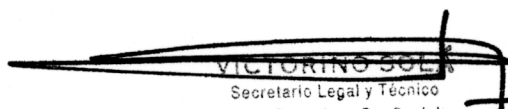
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales, dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo, correspondientes a la Escuela de Trabajo Social de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, N°1149/2012, por la que se dispone: **1)** Autorizar el encargo con goce de haberes del docente Marco Antonio Galán (Leg. 29832) durante los días comprendidos entre el 18 al 28/09/2012 para participar en la XIV Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica, que se llevará a cabo en la Universidad Politécnica Salesiana de la Ciudad de Quito, Ecuador, conforme al artículo 3° de la Ordenanza 1/91, T.O. RR 1600/00 y N°1148/2012, por la que se dispone: **1)** Designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple (C.115) para cumplir funciones en el Area Informática de la Escuela de Trabajo Social vinculadas al manejo de la Plataforma Moodle de Aula Virtual, a partir de la fecha del alta y hasta el 31/03/2013, o antes si el cargo se proveyera por concurso, a la Licenciada Mariela Messi (DNI 29.605.506).-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese a Escuela de Trabajo Social; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLER
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 314/12.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA